



Municipalidad de Olanchito, Yoro
Honduras. C.A.
Telefax 2446-60-12



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA**: Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año 2022, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 23/2022**.- En sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de Olanchito, Yoro, llevada a cabo en el lugar que ocupa el salón consistorial siendo las **8:00** a.m. del día 28 de noviembre del año dos mil veintidós, presidida por el señor alcalde municipal **Lic. Juan Carlos Molina Puerto**, contando con la presencia del señor vice **Alcalde Ing. Osman Emilio Chavarría Núñez** y de los Sres. Regidores: Ing. José Andrés Ponce Isaula, Lcda. Suria Maribeth Sandoval Zapata, Licda. Audelina Dinora Solís Mejía, Ing. Erlin Sair Ponce Fúnez, Ing. Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Licda. Diana Mercedes Fernández Vega, Bach. Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Dr. Sergio Armin Figueroa Ponce, Sr. Edwin Adonay Peraza Ing. Enil Josué Núñez Delarca, Lic. José Armando Montoya Comisión de Transparencia y el Pastor: José Donaldo Guillen Comisionado Municipal.-**Punto N°10° inciso c) LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD APROBO: Alquiler del parqueo para el uso del personal municipal por la cantidad de Lps.5,000.00**

ES CONFORME CON SU ORIGINAL


ABOG. YESICA PATRICIA ZAVALA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL



Municipalidad de Olanchito, Yoro
Honduras. C.A.
Telefax 2446-60-12



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA**: Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año 2022, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 23/2022**.- En sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de Olanchito, Yoro, llevada a cabo en el lugar que ocupa el salón consistorial siendo las **8:00** a.m. del día 28 de noviembre del año dos mil veintidós, presidida por el señor alcalde municipal **Lic. Juan Carlos Molina Puerto**, contando con la presencia del señor vice **Alcalde Ing. Osman Emilio Chavarría Núñez** y de los Sres. Regidores: Ing. José Andrés Ponce Isaula, Lcda. Suria Maribeth Sandoval Zapata, Licda. Audelina Dinora Solís Mejía, Ing. Erlin Sair Ponce Fúnez, Ing. Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Licda. Diana Mercedes Fernández Vega, Bach. Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Dr. Sergio Armin Figueroa Ponce, Sr. Edwin Adonay Peraza Ing. Enil Josué Núñez Delarca, Lic. José Armando Montoya Comisión de Transparencia y el Pastor: José Donald Guillen Comisionado Municipal.-**Punto N°10° inciso f) LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD APROBO: No otorgar permisos a motociclistas para hacer eventos hasta no tener un espacio físico para que practiquen su deporte y evitar poner en riesgo su integridad.-2) Que la comisión solicite una Audiencia con Augusto Mendoza y solicite la pista de la estándar como una opción positiva para poner ese espacio físico a la aerolínea y atraer esa inversión de esa naturaleza y verifique en el I.P. com9o sale el Arrayan.**

ES CONFORME CON SU ORIGINAL


ABOG. YESICA PATRICIA ZAVALA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL



Municipalidad de Olanchito, Yoro
Honduras. C.A.
Telefax 2446-60-12



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA**: Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año 2022, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 23/2022**.- En sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de Olanchito, Yoro, llevada a cabo en el lugar que ocupa el salón consistorial siendo las **8:00** a.m. del día 28 de noviembre del año dos mil veintidós, presidida por el señor alcalde municipal **Lic. Juan Carlos Molina Puerto**, contando con la presencia del señor vice **Alcalde Ing. Osman Emilio Chavarría Núñez** y de los Sres. Regidores: Ing. José Andrés Ponce Isaula, Lcda. Suria Maribeth Sandoval Zapata, Licda. Audelina Dinora Solís Mejía, Ing. Erlin Sair Ponce Fúnez, Ing. Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Licda. Diana Mercedes Fernández Vega, Bach. Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Dr. Sergio Armin Figueroa Ponce, Sr. Edwin Adonay Peraza Ing. Enil Josué Núñez Delarca, Lic. José Armando Montoya Comisión de Transparencia y el Pastor: José Donaldo Guillen Comisionado Municipal.-**Punto N°10° inciso g) LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD APROBO**: El pago de la contratación de la empresa que reparo y dio mantenimiento a carreteras y vías de acceso.- La Inscripción de la construcción de 300 MI de pavimento de concreto Hidráulica calle sectorial sector bananero San José, Nerones, Sutrasfco y Coyoles.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL


ABOG. YESICA PATRICIA ZAVALA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL



Municipalidad de Olanchito, Yoro
Honduras. C.A.
Telefax 2446-60-12



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA**: Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año 2022, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 24/2022**.- En sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de Olanchito, Yoro, llevada a cabo en el lugar que ocupa el salón consistorial Municipal siendo las **9:00** a.m. del día 9 de diciembre del año dos mil veintidós, presidida por el señor alcalde municipal **Lic. Juan Carlos Molina Puerto**, contando con la presencia del señor vice **Alcalde Ing. Osman Emilio Chavarría Núñez** y de los Sres. Regidores: Ing. José Andrés Ponce Isaula, Lcda. Suria Maribeth Sandoval Zapata, Licda. Audelina Dinora Solís Mejía, Ing. Erlin Sair Ponce Fúnez, Ing. Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Licda. Diana Mercedes Fernández Vega, Bach. Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Dr. Sergio Armin Figueroa Ponce, Sr. Edwin Adonay Peraza Ing. Enil Josué Núñez Delarca, Pastor: José Donald Guillen Comisionado Municipal.-**Punto N°5 LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD APROBO: La inscripción de la construcción de 300 ML de pavimento de concreto Hidráulico calle sectorial, sector Bananero, Nerones Sutrafscó y Coyoles.**

ES CONFORME CON SU ORIGINAL


ABOG. YESICA PATRICIA ZAVALA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL



Municipalidad de Olanchito, Yoro
Honduras. C.A.
Telefax 2446-60-12



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA**: Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año 2022, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 24/2022**.- En sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de Olanchito, Yoro, llevada a cabo en el lugar que ocupa el salón consistorial Municipal siendo las **9:00** a.m. del día 9 de diciembre del año dos mil veintidós, presidida por el señor alcalde municipal **Lic. Juan Carlos Molina Puerto**, contando con la presencia del señor vice **Alcalde Ing. Osman Emilio Chavarría Núñez** y de los Sres. Regidores: Ing. José Andrés Ponce Isaula, Lcda. Suria Maribeth Sandoval Zapata, Licda. Audelina Dinora Solís Mejía, Ing. Erlin Sair Ponce Fúnez, Ing. Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Licda. Diana Mercedes Fernández Vega, Bach. Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Dr. Sergio Armin Figueroa Ponce, Sr. Edwin Adonay Peraza Ing. Enil Josué Núñez Delarca, Pastor: José Donald Guillen Comisionado Municipal.-**Punto N°5 LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD APROBO: Autorizar la extensión del horario hasta las 3:00 a.m. los días 25 de diciembre del 2022 y 01 de enero del 2023 solicitado por los propietarios de negocios nocturnos de esta ciudad.**

ES CONFORME CON SU ORIGINAL


ABOG. YESICA PATRICIA ZAVALA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL



Municipalidad de Olanchito, Yoro
Honduras. C.A.
Telefax 2446-60-12



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA**: Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año 2022, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 24/2022**.- En sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de Olanchito, Yoro, llevada a cabo en el lugar que ocupa el salón consistorial Municipal siendo las **9:00** a.m. del día 9 de diciembre del año dos mil veintidós, presidida por el señor alcalde municipal **Lic. Juan Carlos Molina Puerto**, contando con la presencia del señor vice **Alcalde Ing. Osman Emilio Chavarría Núñez** y de los Sres. Regidores: Ing. José Andrés Ponce Isaula, Lcda. Suria Maribeth Sandoval Zapata, Licda. Audelina Dinora Solís Mejía, Ing. Erlin Sair Ponce Fúnez, Ing. Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Licda. Diana Mercedes Fernández Vega, Bach. Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Dr. Sergio Armin Figueroa Ponce, Sr. Edwin Adonay Peraza Ing. Enil Josué Núñez Delarca, Pastor: José Donald Guillen Comisionado Municipal.-**Punto N°5 LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD APROBO: Autorizar la extensión del horario hasta las 3:00 a.m. los días 25 de diciembre del 2022 y 01 de enero del 2023 solicitado por los propietarios de negocios nocturnos de esta ciudad.**

ES CONFORME CON SU ORIGINAL


ABOG. YESICA PATRICIA ZAVALA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL



Municipalidad de Olanchito, Yoro
Honduras. C.A.
Telefax 2446-60-12



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA**: Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año 2022, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 25/2022**.- En sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de Olanchito, Yoro, llevada a cabo en el lugar que ocupa el salón consistorial Municipal siendo las **8:00** a.m. del día 23 de diciembre del año dos mil veintidós, presidida por el señor alcalde municipal **Lic. Juan Carlos Molina Puerto**, contando con la presencia del señor vice **Alcalde Ing. Osman Emilio Chavarría Núñez** y de los Sres. Regidores: Ing. José Andrés Ponce Isaula, Lcda. Suria Maribeth Sandoval Zapata, Licda. Audelina Dinora Solís Mejía, Ing. Erlin Sair Ponce Fúnez, Ing. Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Licda. Diana Mercedes Fernández Vega, Bach. Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Dr. Sergio Armin Figueroa Ponce, Sr. Edwin Adonay Peraza Ing. Enil Josué Núñez Delarca.-**Punto N°10.-Asuntos Varios Inciso d) LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD APROBO: Llevar a cabo un Cabildo Abierto Rendición de Cuentas año 2022, el día domingo 22 de diciembre del 2023 a las 8:00a.m en la Casa de la Cultura de esta ciudad-**.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL


ABOG. YESICA PATRICIA ZAVALA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL